

Autoriza aporte a Institución  
de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 02952

VALLENAR,

13 SET. 2022



**VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo 187 de la Sesión Ordinaria N°25 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos Jardín del Desierto.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
JUNTA DE VECINOS JARDIN DEL DESIERTO  Héctor Castillo Olguin	Aporte que será utilizado para colaborar con la banda de guerra de la Escuela Hermanos Carrera de la Villa El Edén en la compra de 45 colaciones para los alumnos que representarán al colegio en una actividad que se realizara el día 14/09/2022 en el sector Buena Esperanza.	187	\$ 70.000.-
		<b>Total</b>	<b>\$ 70.000.-</b>

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

JORGE TORRES TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAM/JTT/TIM/cktv.-